



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 - 00292** 01

Atendiendo a lo solicitado por la Trabajadora Social ELIZABETH PUERTA PULGARIN, del Comité Privado de Asistencia a la Niñez-PAN, se autoriza la salida de los niños EMANUEL RODRIGUEZ ZAPATA, JANIER y EMILYN PEREA RODRIGUEZ, para que en compañía de la madre sustituto señora YOHANA DE LA CRUZ PEREZ, identificada con la c.c. 43.169.029 y demás familiares, viajen hacia el municipio de Guarne a la finca #57 Los Vargas, ubicada en la vereda la Mosquito, desde el día viernes 4 de diciembre a las 3:00 p.m. hasta el día 9 de diciembre 3:00 p.m.

Se le recuerda a la institución que tiene el deber de ejercer el control y vigilancia de la salida, advirtiéndole a la madre sustituta el compromiso y recomendaciones con las medidas de bioseguridad y cuidado con los menores.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c54b279397b2cab5037b10aced40261e48bec011f95946c95a8d20aca0e
afbeb**

Documento generado en 03/12/2020 02:46:39 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**